Bucaramanga, 4 de agosto de 2025.

Señores:
INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA

REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA

PROCESO No. IT-LP-25-02

OBJETO:

"MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Teniendo en cuenta las observaciones, por parte de los posibles proponentes o aspirantes a contratar dentro de la presente etapa, y con el ánimo de promover la TRANSPARENCIA, la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL, procede a analizar y a resolver las solicitudes elevadas, dentro de la oportunidad legal del proceso de la Referencia.

ETAPA

1. **Publicación del proyecto de pliegos X**
2. Pliego de Condiciones Definitivos
3. Audiencia de Aclaración de Pliegos y de Riesgos (BIS)
4. Informe de Evaluación o Requisitos Habilitantes

1. JUAN CARLOS JACOME ROPERO

OBSERVACIÓN 1

En el pliego en el numeral 3.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la actividad secundaria 2 dice:

ACTIVIDAD SECUNDARIA 2

1.5 PROYECTOS DE DEMARCACIÓN O SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	~~GENERAL~~	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE:** ~~SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.~~
		Nota: ~~En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.~~
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor del Presupuesto de esta actividad o componente, en cuanto a las actividades correspondientes a la actividad a contratar mediante este proceso de selección. El 30% de este componente corresponde a **$ 176.327.846,40 equivalente a 123.87 SMMLV**

Pero esto no es concordante con la matriz 2- experiencia ya que:

1.5 PROYECTOS DE DEMARCACIÓN O SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE:** SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.
		Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la señalización o demarcación en la Infraestructura vial en general.

Solamente dice que debe contener la actividad la actividad, pero no se dice de valores, solicito ajustarse al pliego tipo o documento base.

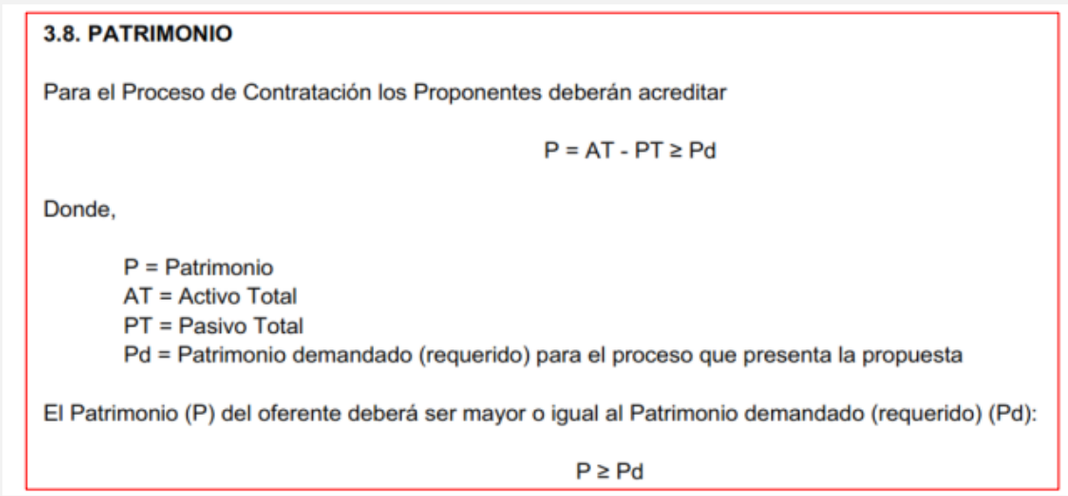
OBSERVACIÓN 2

DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, VERSION 8, en lo referente al patrimonio dice:

3.8. PATRIMONIO

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar
P = AT - PT ≥ Pd
Donde,
P = Patrimonio
AT = Activo Total
PT = Pasivo Total
Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta
El Patrimonio (P) del oferente deberá ser mayor o igual al Patrimonio demandado (requerido) (Pd):
P ≥ Pd
Patrimonio demandado (requerido):

[Para proyectos de obra cuyo presupuesto oficial sea mayor o igual a 40.000 SMMLV y cuente con un plazo de ejecución igual o superior a 24 meses aplicará la siguiente redacción:]
La determinación del Patrimonio demandado (requerido), se hará de acuerdo con la siguiente fórmula: $\mathrm{Pd} = POE\ x\ 25\%$ Donde,
Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado
En ningún caso el Patrimonio requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.
Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así: $\text{proponente plural} = \sum \mathrm{CT}_{i\ n\ i=1}$
Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).
Con relación a las empresas que acrediten su condición de Mipyme, el Patrimonio solicitado (requerido) se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:
$\mathrm{Pd} = POE\ x\ 20\%$
[En los procesos estructurados por lotes o segmentos, el Patrimonio demandado se establecerá con base en el presupuesto oficial del lote al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente presenta ofertas a varios lotes, el Patrimonio demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos.
En caso de resultar adjudicatario de más de un lote, se deberá calcular el nuevo Patrimonio, restando del Patrimonio calculado inicialmente el valor del patrimonio exigido del primer lote adjudicado y de manera sucesiva por cada lote adjudicado al mismo Proponente de acuerdo con el orden de elegibilidad definido en el numeral 2.6 audiencia efectiva de adjudicación.]
Y en el numeral 3.8 del proyecto de pliegos dice:



3.8. PATRIMONIO

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar

P = AT - PT ≥ Pd

Donde,

P = Patrimonio
AT = Activo Total
PT = Pasivo Total
Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El Patrimonio (P) del oferente deberá ser mayor o igual al Patrimonio demandado (requerido) (Pd):

P ≥ Pd

Falta realizar el ajuste al documento base o tipo

RESPUESTAS DE LA ENTIDAD:

RESPUESTA OBSERVACION 1

Se le aclara al observante que por error involuntario la marcación del tipo de complejidad quedo en la casilla que no corresponde, la corrección por parte de la Entidad se realizara en el Pliego Definitivo la cual quedara de la siguiente manera:

	Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia		X
Justificación de la complejidad técnica de la Matriz 1 - Experiencia	• El deterioro de las infraestructuras viales es uno de los principales problemas asociados al mantenimiento de vías en el municipio de Los Santos. Factores como el clima, el tráfico pesado y la falta de mantenimiento regular contribuyen al desgaste de las carreteras. Este deterioro no solo afecta la calidad de las vías, sino que también incrementa los costos de mantenimiento a largo plazo. • El corredor vial secundario corresponde a los tramos Tres Esquinas - Peaje La Punta el cual tiene una longitud de 9.90 Km, Curos La Y con una longitud de 5.19Km ubicados en el municipio de Piedecuesta y el tramo La Punta Municipio de Los Santos con una longitud de 26.24 Km ubicado en jurisdicción del municipio de Los Santos, por lo tanto, se cuenta con una red vial secundaria con una longitud total de 41.34Km.	

Ya corregida la Complejidad del proyecto, los requisitos de experiencia son:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

1.4 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO Y/O PERIÓDICO) DE VÍAS	**GENERAL**	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el **70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación. El 70% del presupuesto oficial corresponde a **886,04 SMMLV**

ACTIVIDAD SECUNDARIA 1

2.4 MANTENIMIENTO RUTINARIO O PERIÓDICO EN VÍAS TERCIARIAS	~~GENERAL~~	**~~CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIAS~~**
	ESPECIFICA	[La entidad analizará y justificará la inclusión del siguiente requisito de experiencia específica en sus estudios previos en relación con los proyectos de mantenimiento rutinario - rocería:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que fueron realizados MANTENIMIETOS RUTINARIOS tipo rocería o similares de acuerdo con las guías y manuales vigentes en la materia.

ACTIVIDAD SECUNDARIA 2

1.5 PROYECTOS DE DEMARCACIÓN O SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	~~GENERAL~~	~~**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE:** SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.~~
		~~**Nota:** En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.~~
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor del Presupuesto de esta actividad o componente, en cuanto a las actividades correspondientes a la actividad a contratar mediante este proceso de selección. El 30% de este componente corresponde a **$ 176.327.846,40 equivalente a 123.87 SMMLV**

Nota 1: Para la actividad secundaria en caso de requerirse la experiencia específica, se entenderá en el contexto de la experiencia general solicitada en dicha actividad.

Nota 2: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.

De esta manera se le aclara al proponente la exigencia de la **ACTIVIDAD SECUNDARIA 2**.

RESPUESTA OBSERVACION 2

Se aclara la observación, para proyectos de obra cuyo presupuesto oficial sea mayor o igual a 40.000 SMMLV y cuente con un plazo de ejecución igual o superior a 24 meses aplicará la siguiente redacción:

La determinación del Patrimonio demandado (requerido), se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Pd} = POE\ x\ 25\%$$

Donde,
Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado
En ningún caso el Patrimonio requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{proponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Con relación a las empresas que acrediten su condición de MiPymes, el Patrimonio solicitado (requerido) se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Pd} = POE\ x\ 20\%$$

En los procesos estructurados por lotes o segmentos, el Patrimonio demandado se establecerá con base en el presupuesto oficial del lote al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente presenta ofertas a varios lotes, el Patrimonio demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos.

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote, se deberá calcular el nuevo Patrimonio, restando del Patrimonio calculado inicialmente el valor del patrimonio exigido del primer lote adjudicado y de manera sucesiva por cada lote adjudicado al mismo Proponente de acuerdo con el orden de elegibilidad definido en el numeral 2.6 audiencia efectiva de adjudicación.

2. CONSTRUCTOR JUANEZ S.A.S

OBSERVACION 1

En el pliego en el numeral 3.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la actividad secundaria 2 dice:

ACTIVIDAD SECUNDARIA 2

1.5 PROYECTOS DE DEMARCACIÓN O SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	~~GENERAL~~	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE:** ~~SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.~~
		Nota: ~~En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.~~
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor del Presupuesto de esta actividad o componente, en cuanto a las actividades correspondientes a la actividad a contratar mediante este proceso de selección. El 30% de este componente corresponde a **$ 176.327.846,40 equivalente a 123.87 SMMLV**

Pero esto no es concordante con la matriz 2- experiencia ya que:

1.5 PROYECTOS DE DEMARCACIÓN O SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE:** SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.
		Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la señalización o demarcación en la infraestructura vial en general.

Solamente dice que debe contener la actividad la actividad, pero no se dice de valores, solicito ajustarse al pliego tipo o documento base.

OBSERVACION 2

NO HAY RESPUESTA A LAS OBSRVACION, ADEMÁS EL PLIEGO DEFINITO NO HA SIDO PUBLICADO, EN LA ADENDA 2, LA ENTIDAD DICE QUE LOS PLIEGO DEFINITIVOS E PUBLICARAN EL 1 DE AGOSTO, Y NO HAY PUBLICACION, LUEGO SE DEBE AJUSTAR LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

RESPUESTA OBSERVACION 1

Se le aclara al observante que por error involuntario la marcación del tipo de complejidad quedo en la casilla que no corresponde, la corrección por parte de la Entidad se realizara en el Pliego Definitivo la cual quedara de la siguiente manera:

	Baja – Media Complejidad	**Alta Complejidad**
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia		X
Justificación de la complejidad técnica de la Matriz 1 - Experiencia	• El deterioro de las infraestructuras viales es uno de los principales problemas asociados al mantenimiento de vías en el municipio de Los Santos. Factores como el clima, el tráfico pesado y la falta de mantenimiento regular contribuyen al desgaste de las carreteras. Este deterioro no solo afecta la calidad de las vías, sino que también incrementa los costos de mantenimiento a largo plazo. • El corredor vial secundario corresponde a los tramos Tres Esquinas - Peaje La Punta el cual tiene una longitud de 9.90 Km, Curos La Y con una longitud de 5.19Km ubicados en el municipio de Piedecuesta y el tramo La Punta Municipio de Los Santos con una longitud de 26.24 Km ubicado en jurisdicción del municipio de Los Santos, por lo tanto, se cuenta con una red vial secundaria con una longitud total de 41.34Km.	

Ya corregida la Complejidad del proyecto, los requisitos de experiencia son:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

1.4 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO Y/O PERIÓDICO) DE VÍAS	**GENERAL**	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el **70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación. El 70% del presupuesto oficial corresponde a **886,04 SMMLV**

ACTIVIDAD SECUNDARIA 1

2.4 MANTENIMIENTO RUTINARIO O PERIÓDICO EN VÍAS TERCIARIAS	~~GENERAL~~	**~~CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIAS~~**
	ESPECIFICA	[La entidad analizará y justificará la inclusión del siguiente requisito de experiencia específica en sus estudios previos en relación con los proyectos de mantenimiento rutinario - rocería:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que fueron realizados MANTENIMIETOS RUTINARIOS tipo rocería o similares de acuerdo con las guías y manuales vigentes en la materia.

ACTIVIDAD SECUNDARIA 2

1.5 PROYECTOS DE DEMARCACIÓN O SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	~~GENERAL~~	**~~PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE:~~** ~~SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.~~
		~~Nota:~~ ~~En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.~~
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor del Presupuesto de esta actividad o componente, en cuanto a las actividades correspondientes a la actividad a contratar mediante este proceso de selección. El 30% de este componente corresponde a **$ 176.327.846,40 equivalente a 123.87 SMMLV**

Nota 1: Para la actividad secundaria en caso de requerirse la experiencia específica, se entenderá en el contexto de la experiencia general solicitada en dicha actividad.

Nota 2: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.

De esta manera se le aclara al proponente la exigencia de la **ACTIVIDAD SECUNDARIA 2**.

RESPUESTA OBSERVACION 2

Se le aclara al observante, que en efecto, la apertura se dará en el dia de hoy 04 de agosto de 2025 y el cronograma se ajustara de acuerdo a los tiempos dados en el procedimiento que rige para esta modalidad.

3. KUP S.A.S

OBSERVACION 1

Solicitamos a la entidad aclarar porque dentro de la experiencia solicitada en la ACTIVIDAD SECUNDARIA 1, solicitan: "Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que fueron realizados MANTENIMIETOS RUTINARIOS tipo rocería o similares de acuerdo con las guías y manuales vigentes en la materia", y analizando el presupuesto oficial no se evidencia ningún ítem de pago de rocería.

Por lo cual dicho requerimiento no está acorde y proporcional al objeto a contratar, por lo que solicitamos aclaración o de ser necesario la corrección de los requisitos de experiencia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:
RESPUESTA OBSERVACION 1
Se le aclara al proponente que dicha actividad se extrae de la Matriz de Experiencia de los pliegos tipo de Colombia Compra Eficiente que corresponde a**:**

ACTIVIDAD SECUNDARIA 1

2.4 MANTENIMIENTO RUTINARIO O PERIÓDICO EN VÍAS TERCIARIAS	~~GENERAL~~	**~~CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIAS~~**
	ESPECIFICA	[La entidad analizará y justificará la inclusión del siguiente requisito de experiencia específica en sus estudios previos en relación con los proyectos de mantenimiento rutinario - rocería:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que fueron realizados MANTENIMIETOS RUTINARIOS tipo rocería o similares de acuerdo con las guías y manuales vigentes en la materia.

Nota 1: Para la actividad secundaria en caso de requerirse la experiencia específica, se entenderá en el contexto de la experiencia general solicitada en dicha actividad.

Nota 2: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.

La actividad exigida corresponde a MANTENIMIETOS RUTINARIOS tipo rocería o similares y los nombres de los capítulos del presupuesto oficial corresponden a: 1. Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario
2. Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
Por lo tanto, su observación no aplica

4. APONTE ISAZA ASG SAS BIC

OBSERVACION 1
se solicita amablemente que se aclare cuál va a ser el presupuesto oficial del proceso ya que existen 3 valores distintos y lejanos, apx 1.800 mill, 8.000 mill, y 10.000 mill, repartidos en documentos distintos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:
RESPUESTA OBSERVACION 1
El valor del Presupuesto oficial corresponde al del Formul1 Presupuesto Oficial

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

ÍTEM DE PAGO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario**				**$ 617.503.795,00**
1.1	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	60,00	$ 1.167.962,00	$ 70.077.720,00
1.2	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	25.376,34	$ 2.565,00	$ 65.091.851,00
1.3	Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	13.000,00	$ 10.122,00	$ 131.586.000,00
1.4	Conformacion y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	11.320,00	$ 2.626,00	$ 29.726.320,00
1.5	Suministro, instalación y compatacion de afirmado (no inlcuye transporte)	m3	775,74	$ 130.471,00	$ 101.211.574,00
1.6	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	1.268,85	$ 60.835,00	$ 77.190.430,00
1.7	Limpieza a Mano de Cunetas , Zanjas y Descoles	Ml	947,00	$ 14.920,00	$ 14.129.240,00
1.8	Limpieza a Mano de Alcantarillas	und	600,00	$ 214.151,00	$ 128.490.600,00
2	**Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario**				**$ 596.555.724,00**
2.1	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	60,00	$ 1.167.962,00	$ 70.077.720,00
2.2	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	27.327,66	$ 2.565,00	$ 70.095.448,00
2.3	Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	25.637,00	$ 10.122,00	$ 259.497.714,00
2.4	Conformacion y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	10.320,00	$ 2.626,00	$ 27.100.320,00
2.5	Suministro, instalación y compatacion de afirmado (no inlcuye transporte)	m3	1.301,32	$ 130.471,00	$ 169.784.522,00
3	**Vía secundaria con dispositivos de control y señalización**				**$ 587.759.488,00**
3.1	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE BLANCA Y/O AMARILLA PARA DEMARCACION HORIZONTAL PARA MARCAS TRANSVERSALES, BORDILLOS, SARDINELES, OBJETOS, SIMBOLOS Y LETREROS E=0.12M, INCLUYE IMPRIMANTE NEGRO E=0.15M Y MICROESFERAS	m2	1.430,00	$ 83.204,00	$ 118.981.720,00
3.2	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE BLANCA Y/O AMARILLA PARA DEMARCACION LONGITUDINAL E=0.12M, INCLUYE IMPRIMANTE NEGRO E=0.15M Y MICROESFERAS	Ml	16.041,00	$ 5.248,00	$ 84.183.168,00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DELINEADOR HORIZONTAL CON LAMINA ACERO GALVANIZADO CON CINTA RETROREFLECTIVA TIPO 4 MEDIDAS 30 X 45 CM	und	200,00	$ 1.047.060,00	$ 209.412.000,00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE BARRERA ABATIDA Y EMPOTRADA 4M INCLUYE POSTES Y TORNILLERIA GALVANIZADA	Und	29,00	$ 3.447.400,00	$ 99.974.600,00
3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO SP - SR - SI MEDIDAS 75 x75 LAMINA CALIBRE 16 - ANGULO 2 X 1/4 - CINTA REFLECTIVA TIPO 4	Und	70,00	$ 1.074.400,00	$ 75.208.000,00
				SUBTOTAL OBRAS	**1.801.819.007,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 1.801.819.007,00**
VALOR TOTAL	**$ 1.801.819.007,00**

El valor del presupuesto oficial corresponde a **$1.801.819.007,00**

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Respuestas Juridicas: Gustavo Ardila Pinzon – CPS Secretaría de Infraestructura Departamental

Respuestas Técnicos: Nestor Meneses – CPS Secretaría de Infraestructura Departamental

Respuestas Financieros: Leonardo Benavides – CPS Secretaría de Infraestructura Departamental

Página 1